

PROFECO emite guía de publicidad para *influencers*

El pasado 21 de agosto de 2023 se publicó en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación la Guía de publicidad para *influencers* de la Procuraduría Federal del Consumidor (la “Guía”), como un instrumento de consulta para creadores de contenido, población consumidora y público en general para el debido cumplimiento de las disposiciones en materia de publicidad establecidas en la Ley Federal de Protección al Consumidor.

La Guía lista buenas prácticas y recomendaciones para *influencers* en torno a actividades publicitarias que surgen en el entorno digital, con el objeto de crear un ambiente más seguro para los usuarios y que éstos cuenten con información suficiente y veraz para efectuar una decisión de consumo responsable, consciente e informada.

Dentro de dichas recomendaciones se incluyen el uso correcto de *#hashtags* -para identificar el objeto del contenido publicitario-, la aplicación de lenguaje claro y conciso, y la abstención de menciones cuya información sea engañosa o falsa.

Este instrumento busca proyectar mayor claridad respecto de aquellas publicaciones que realizan los *influencers* que derivan de colaboraciones pagadas y constituyen publicidad, en contraposición a las opiniones que emiten a título personal en sus cuentas profesionales de redes sociales.

www.chevez.com

CDMX

+52 (55) 5257 7000

Monterrey

+52 (81) 8478 9200

Querétaro

+52 (44) 2229 1797

Houston

+1 (882) 240 3759

Madrid

+34 (680) 780 204

Si bien la Guía no es vinculante, existen disposiciones legales de carácter obligatorio que les resultan aplicables a *influencers* y creadores de contenido por la naturaleza de las actividades publicitarias que desempeñan y el sector industrial al que pertenece el producto o servicio ofrecido, y cuyo incumplimiento podría resultar en sanciones.

La elaboración de este documento se realiza en línea con estándares internacionales pautados por diversas autoridades extranjeras.

La Guía puede ser consultada y descargada en el siguiente enlace:
<https://www.profeco.gob.mx/influencers/>.

En virtud de lo anterior, sugerimos a nuestros clientes que participan en la creación y la difusión de contenido digital para fines publicitarios, determinar el alcance que esta Guía y demás disposiciones aplicables en materia publicitaria y de protección al consumidor pudieran tener en sus actividades. Nos ponemos a sus órdenes para analizar los aspectos aquí descritos.

* * * * *

Ciudad de México

Agosto 2023

www.chevez.com

CDMX

+52 (55) 5257 7000

Monterrey

+52 (81) 8478 9200

Querétaro

+52 (44) 2229 1797

Houston

+1 (882) 240 3759

Madrid

+34 (680) 780 204